



DECRETO N°

1564 - 1

TEMUCO,

14 NOV 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.11.2024; presentada por MILTON ALARCON ALARCON.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 840 de fecha 06.10.2024. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MILTON ALARCON ALARCON  
R.U.T. : 18.071.256-9  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 4-1697  
Código : 472.200  
Actividad Económica : MINIMERCADO  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De : ADJUDICADA REMATE D.A 1500  
A la dirección comercial : ESTERO LALAN N° 0605  
Rol Avalúo : 2483-12  
Fecha de Solicitud : 12.11.2024  
Traslado N° : 72  
Fecha : 12.11.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

MARV/HNA/WN/fvs  
Oficina de Partes  
Rentas (Digital)

3022399 -